

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 55
(Lunes 9 de agosto de 2010)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2010 al 30 de abril 2011)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º al 31 de agosto de 2010)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 55
LUNES 9 DE AGOSTO DE 2010
PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
PRIMERA LEGISLATURA**

DIRECTORIO

Luis Gerardo Villanueva Monge
PRESIDENTE

Mireya Zamora Alvarado
PRIMERA SECRETARIA

Ileana Brenes Jiménez
SEGUNDA SECRETARIA

DIPUTADOS PRESENTES

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Martín Salazar, Viviana
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza García, Juan Carlos
Aiza Campos, Luis Antonio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alfaro Murillo, Marielos	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monestel Contreras, Martín Alcides
Araya Pineda, Edgardo	Monge Pereira Claudio Enrique
Arias Navarro, Gustavo	Muñoz Quesada, Carmen María
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Ocampo Baltodano, Christia María
Bejarano Almada, Gloria	Orozco Álvarez, Justo
Brenes Jiménez, Ileana	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Chacón González, Francisco	Pérez Gómez, Alfonso
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Pinto Rawson, Rodrigo
Céspedes Salazar, Walter	Porras Zúñiga, Pilar
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Quintana Porras, Damaris
Enríquez Guevara, Adonay	Rodríguez Quesada, José Roberto
Espinoza Espinoza, Xinia María	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fishman Zonzinski, Luis	Saborío Mora, Annie Alicia
Fonseca Solano, María Julia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Fournier Vargas, Alicia	Venegas Renauld, María Eugenia
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Gómez Franceschi, Agnes	Villalta Florez-Estrada, José María
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Granados Calvo, Víctor Emilio	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Granados Fernández, Carmen María	Zamora Alvarado, Mireya
Hernández Cerdas, Víctor	Zúñiga Chaves, Guillermo Emilio
Hernández Rivera, Manuel	

ÍNDICE

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	7
Se abre la sesión.....	7
PRIMERA PARTE.....	7
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 54	7
DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:.....	7
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	7
APROBADA.....	7
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	7
No hay.....	7
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	7
CONTROL POLÍTICO.....	8
DIPUTADO VÍCTOR HUGO VÍQUEZ CHAVERRI:	8
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	9
DIPUTADA CARMEN MARÍA GRANADOS FERNÁNDEZ:	9
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	9
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	9
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	11
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	11
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	11
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	11
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	11
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	11
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	11
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	11
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	12
DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:.....	12
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	13
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	13
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	14
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:.....	14
LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	15
DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:.....	15
LA PRESIDENTA AD HOC MIREYA ZAMORA ALVARADO:	17
DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:	17
LA PRESIDENTA AD HOC MIREYA ZAMORA ALVARADO:	18
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	18
LA PRESIDENTA AD HOC MIREYA ZAMORA ALVARADO:.....	18
DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:	19
LA PRESIDENTA AD HOC MIREYA ZAMORA ALVARADO:.....	19
DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:.....	19

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	20
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:.....	21
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	21
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	21
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	22
DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:.....	23
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	25
Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio.....	25
SEGUNDA PARTE	26
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	27
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	27
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	27
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	28
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	28
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY.....	28
SEGUNDOS DEBATES	28
No hay.	28
PRIMEROS DEBATES	28
Reforma del artículo 4º de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, N.º 1644 del 26 de setiembre de 1953 y sus reformas, (originalmente denominado): Ley de modificación del artículo 4º de la Ley N.º 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, expediente N.º 17.236.....	28
Suspendida la discusión.	28
Reforma a varios artículos del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado delitos informáticos (originalmente denominado): Reforma al artículo 229 bis del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado "delitos informáticos", Exp. 17.613....	28
En espera del tercer informe de mociones de fondo vía artículo 137.....	29
Ley de identificación de medicamentos para personas ciegas, expediente N.º 16.469	29
Segundo informe mociones vía artículos 137 del Reglamento legislativo	29
Presentación de mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento legislativo	29
Ley de regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito (originalmente denominado): Ley de regulación de mecanismos de acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito, expediente N.º 17.116	30
En espera del segundo informe de mociones de fondo artículo vía 137.	30
Ley de creación de bono familiar de vivienda integral que autoriza el subsidio del bono familiar de vivienda en edificaciones con viviendas en primera y segunda planta sin sometimiento al régimen de condominio y en derechos no localizados, Exp. N.º 17.524.	30
En espera del segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137.	30

Reforma y adición de los artículos 22 y 25 a la Ley, N.º 8589 Penalización de la violencia contra las mujeres, expediente N.º 17.499	30
En espera del segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137.	30
Ley de aprobación del Convenio marco para el establecimiento de la unión aduanera centroamericana, expediente N.º 17.274.....	30
En espera del segundo informe de mociones de fondo.	30
Tratado para la recuperación y devolución de vehículos, aeronaves robados o materia de disposición ilícita entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de Mexicanos, expediente N.º 16.693	30
Presentación de mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento legislativo	30
Aprobación de la adhesión de Costa Rica al convenio multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las direcciones nacionales de aduanas y su protocolo de modificación, expediente N.º 17.114	31
En espera del primer informe de mociones de fondo.	31
Aprobación del acuerdo de intercambio cultural entre los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay, expediente N.º 17.279	31
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:.....	31
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	32
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	32
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	34
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	34
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	34
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	34
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	34
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	35
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	35
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	35
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	35
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	36
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	36
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	36
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	36
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	36
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	36
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	36
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	36
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	37
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	37
DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:.....	37
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	38
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:.....	38
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	38
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:	38
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	40
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:.....	40
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	47
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:.....	47

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	47
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:.....	47
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	47
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	47
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	47
LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:.....	47
Decreto Ejecutivo N.º 36.126-MP en el que se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias.....	48
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	51
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:.....	51
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	52
DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:	52
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	52
Se levanta la sesión.....	53

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

A las catorce horas con cincuenta y nueve minutos se abre la sesión.

PRIMERA PARTE**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 54**

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 54.

Diputada Villalobos Argüello, tiene la palabra, por el acta.

DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:

Quisiera... Muy buenas tardes para todos los señores diputados y diputadas, quisiera hacer la observación al acta. En la página 51, segundo párrafo, segunda línea, debe leerse correctamente "Constitución Política" y no como se encuentra consignada "Constitución Polítical". En la página 52, quinto párrafo, cuarta línea, debe leerse "transferencia" y no "transparencia", como aparece por error consignado en el acta. Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Aprobada el acta con la observación de la diputada Villalobos Argüello.

APROBADA.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa, procedemos a la discusión, hasta por treinta minutos, de los temas que los diputados y diputadas en uso de las facultades y el Control Político que debe ejercer esta Asamblea Legislativa, tienen derecho a hacer.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Víquez Chaverri.

DIPUTADO VÍCTOR HUGO VÍQUEZ CHAVERRI:

Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, he tenido la oportunidad de realizar giras a la zona norte de la provincia de Heredia, específicamente a las comunidades de Vara Blanca y Sarapiquí. Deseo transmitir el llamado a las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencia, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Ministerio de Vivienda y al Ministerio de Turismo, por cuanto los pobladores de la zona ven con desesperación como, a pesar de las promesas y el paso del tiempo, las soluciones para remediar las consecuencias del terremoto de Chinchona no se materializan.

Debo decir que la gente de esa zona es gente sencilla, pero muy trabajadora, la cual necesita la resolución de la Comisión Nacional de Emergencias para autorizar vías alternas que permitan el regreso del turismo, actividad que alimenta la economía nacional.

Conozco del esfuerzo de los empresarios, por reconstruir los negocios, por ello, se requiere la mano solidaria del Gobierno y sus instituciones, para dotar de la infraestructura que les permita a los pobladores y empresarios ponerse de pie; permitir que la producción lechera y de sus derivados, fresas, etcétera, puedan fluir nuevamente y alivien la crisis económica que afecta la zona. Además es una ruta que, ante los cierres continuos de la Ruta 32, San José-Limón vía túnel Zurquí, se había convertido en una vía alterna.

Respetuoso, pero vehemente llamado al Ministerio de Vivienda y al Ministerio de Turismo para formular soluciones realistas, para que estas familias de comunidades, como los cartagos, San Rafael de Vara Blanca y el centro de Vara Blanca, Cinchona, etcétera, la Virgen de Sarapiquí, yo insto a estos jefes de estas instituciones para que visiten la comunidades afectadas y puedan palpar la frustración y las necesidades que estos costarricenses sufren el día a día.

La problemática generada por la actividad sísmica natural en nuestro país, ha roto el vínculo entre los cantones de Heredia con el cantón de Sarapiquí, razón por la cual, como representante de esta provincia, quiero dejar hoy constancia a las autoridades del Poder Ejecutivo, especialmente el problema de infraestructura vial que afecta la actividad económica de la zona, y, especialmente, el empleo y la actividad turística.

Reconozco que los recursos son escasos, que el problema de seguridad ciudadana, vivienda, pobreza son apremiantes, pero también que Costa Rica tiene un estado solidario que debe resolver el problema de infraestructura para permitirles a los ciudadanos trabajar para progreso propio, familiar y del país, en general.

Estoy seguro que todos y todas, las y los representantes populares en este Parlamento, reconocen que sin cacao no hay chocolate, y les recuerdo que para solucionar los problemas socioeconómicos, educativos y de infraestructura de nuestro país, deberemos plantearnos una reforma tributaria en este Parlamento, tarde o temprano. Menciono esto, porque cuando cada uno de nosotros le solicita a los ministros o a la misma Presidencia de la República que le solucione a nuestras comunidades la problemática, como lo que he planteado al inicio de mi intervención, como lo planteado el mismo diputado don Wálter Céspedes o don Luis Fernando Mendoza, sobre la problemática de sus provincias en sesiones anteriores, por ejemplo, nos debe recordar que todos debemos ser parte de la solución y no solo parte del problema.

En esta Asamblea debemos ser representantes populares responsables, no debe haber doble discurso donde exijamos, pero seamos incapaces de aportar nuestro granito de arena, para brindarle al Gobierno los instrumentos que le permitan resolver los problemas nacionales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Con mucho gusto, diputado Víquez Chaverri.

Tiene la palabra la diputada Granados Fernández.

DIPUTADA CARMEN MARÍA GRANADOS FERNÁNDEZ:

Sí, yo quiero ceder mi tiempo a la diputada Muñoz Quesada.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Tiene la palabra la diputada Muñoz Quesada.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Gracias, señora Presidenta.

Quisiera, el día de hoy, compañeros y compañeras diputadas, referirme al 9 de agosto como el día que de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas, se ha decretado para conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Cada 9 de agosto se celebra esta fecha memorable, fecha en la que por primera vez un grupo de representantes indígenas se presentó en la Organización de Naciones Unidas demandando el reconocimiento de sus derechos.

Diversas poblaciones conmemoran este día lunes el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, pueblos que integran más de trescientos cincuenta millones de personas y cuyo día y celebración proclamado en 1994, se celebra, como he dicho, cada 9 de agosto en recuerdo de ese día de 1982, fecha en la que un grupo de representantes indígenas participó en la Organización de Naciones Unidas.

Las denuncias de estas comunidades indígenas, por sus derechos, se remontan ya desde el año 1920, cuando nativos americanos plantearon su situación ante la sociedad de naciones, pero pasaron muchos años antes de que las voces indígenas se pudieran oír en el podio de Naciones Unidas.

La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas fue aprobada hace tres años, un texto en el que se establecen sus derechos, se reconoce la propiedad de sus tierras y recursos naturales, así como la preservación de sus conocimientos tradicionales o culturales y la autodeterminación.

En la actualidad, representantes de estas poblaciones participan en la vida política de sus países, basta recordar nombres como el de Rigoberta Menchú, fundadora de la iniciativa indígena para la paz, o el de Evo Morales, primer presidente indígena de Bolivia, elegido democráticamente.

Sin embargo, es importante, más allá de la historia internacional y de la experiencia internacional, remitirnos a la experiencia de las comunidades y de los pueblos indígenas en nuestro país.

En este día internacional de la autonomía de los pueblos indígenas, en la fracción del Partido Acción Ciudadana queremos fijar posición sobre este tema de vital importancia en función de los derechos humanos de las comunidades indígenas.

Considera nuestra fracción que el Estado costarricense tiene una deuda histórica con el reconocimiento de los derechos humanos de nuestros pueblos indígenas. Considera esta fracción que pese a que en el país existe una serie de decretos y leyes que reconocen los territorios y los derechos culturales de los pueblos indígenas, tales como la Ley Indígena de 1977 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por nuestro país en 1992, todavía hoy, en la práctica, se continúan irrespetando y violentando muchos de esos derechos, incluso, con la complacencia...

Señora Presidenta, es imposible...

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Señoras y señores diputados, por favor ocupar sus curules.

Sírvanse ocupar sus curules, señoras y señores diputados.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Por el orden, yo entiendo, compañeras y compañeros, que siempre hacemos grupitos para conversar, pero háganlo en silencio para respetar el uso de la palabra. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Continúe, diputada Muñoz Quesada.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Talvez si me da...

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Sí, se le está reponiendo el tiempo.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

...por lo menos un minuto adicional.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Ya nosotros tomamos consideración de eso.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Continuo diciendo, en relación al tema de los derechos de los pueblos indígenas, que celebramos hoy el día internacional de estas comunidades, que en

la fracción del Partido Acción Ciudadana consideramos que a pesar de que de 1989 la Organización Internacional del Trabajo publicó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y triviales, cuyo objetivo es proteger los derechos de los pueblos indígenas del mundo y que a pesar de que este Convenio fue ratificado por la Asamblea Legislativa en el año 1992, que a pesar de esta ratificación y del compromiso de Costa Rica de atender los derechos de los pueblos indígenas, aún sigue en deuda este país, sobre todo en lo que tiene que ver con la reglamentación necesaria para la aplicación de este Convenio, que no tiene otra cosa que verse reflejado en una ley.

Para la aplicación de este Convenio, está en la corriente legislativa el expediente número 14.352, Ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas de Costa Rica, presentado a la corriente legislativa —óigase bien, compañeras y compañeros— hace ya diecisiete años, han pasado cuatro administraciones sin que este proyecto haya visto, siquiera, una discusión importante en este Plenario.

Considera la fracción que la aprobación de este proyecto significa un paso del Estado costarricense en el reconocimiento de una agenda de afirmación de derechos con los pueblos indígenas y el impulso de la generación de condiciones para una sociedad multicultural, apuesta ajustada a nuestra trayectoria como país de respeto a los derechos humanos.

En el Partido Acción Ciudadana, compañeras y compañeros diputados, en nuestra convocatoria a la ciudadanía del 2010–2014, el PAC asumió, por convicción, impulsar la aprobación del expediente 14.352 como parte de una agenda más amplia de los derechos de los pueblos indígenas.

Justamente, el día de hoy, representantes de los pueblos indígenas han convocado para las tres y treinta una importante conferencia de prensa, en la que vienen dispuestos a demandarnos, discutir, aprobar y atender el proyecto de ley...

Sí, compañero diputado.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Se le ha vencido el tiempo, diputada Muñoz Quesada.

Tiene la palabra el diputado Molina Rojas.

DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:

Mi tiempo se lo cedo a la diputada Carmen Muñoz.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Tiene la palabra la diputada Muñoz Quesada.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Muchas gracias, compañero diputado Fabio Molina, porque aquí hacemos un esfuerzo para que con nuestra voz se escuche también los intereses de los pueblos indígenas, ya que ellos no están representados en este Plenario.

Continúo diciendo que, en razón de lo expuesto, esta fracción desea solicitar, primero que nada, al Poder Ejecutivo que convoque el expediente 14.352 para su discusión durante el actual período extraordinario del mes de agosto.

Pedimos, igualmente, apoyar sin condicionamientos la votación y aprobación inmediata del expediente número 14.352, Ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas de Costa Rica.

Solicitamos, igualmente, reparar mediante la aprobación de este proyecto parte de la deuda históricamente postergada por el Estado costarricense y sus instituciones con nuestros pueblos originarios, en respeto a nuestra tradición democrática y en coherencia con la ratificación del Convenio 169.

Finalmente, llamar a todas las expresiones políticas y organizaciones también aquí representadas, así como a instituciones del país, sociales, estudiantiles, académicas, empresariales, laborales, religiosas y otras tantas, al igual que organizaciones internacionales, a unirse para solicitar a este Parlamento la votación y aprobación de este proyecto.

Yo quisiera, para finalizar, hacer lectura de algunos de los principales derechos que el Convenio 169, firmado y ratificado por nuestro país, concede a los pueblos y a las personas indígenas, dicen, los indígenas, que como pueblo indígena tenemos derecho a nuestra identidad cultural, a vivir según nuestras costumbres, a hablar nuestro idioma propio, a educar a nuestros niños según nuestra cultura, es el preámbulo de los artículos 1, 3, 5, 8 y 27 del Convenio 169.

Dicen nuestros hermanos indígenas: Nosotros mismos debemos decidir cómo debe ser nuestro desarrollo para que sea según nuestras costumbres, el Estado debe apoyarnos en ello.

Dicen nuestros hermanos y hermanas indígenas: Tenemos derecho a tomar nuestro parecer, es obligatorio cuando se desarrollen acciones del Estado o cuando se quieran hacer o modificar leyes que nos afecten.

Dice, en relación a los artículos 9 y 10 y 12 del Convenio dice, los pueblos indígenas: Se deben respetar nuestras propias formas de resolver los conflictos, en caso de que debamos ir a tribunales o juzgados se debe tomar en cuenta nuestras costumbres y tenemos derecho a que nos expliquen bien los procedimientos, y tenemos derecho, si es necesario, a expresarnos en nuestro idioma y a que nos traduzcan.

Dicen los pueblos indígenas: Tenemos una relación especial con nuestro territorio tradicional y con la naturaleza que alberga, según lo establece nuestra cultura. El Estado debe respetar este derecho y obligar a todos los habitantes para que lo respeten, no se nos debe trasladar sino es con nuestro consentimiento. También podemos aspirar a otras tierras si las que tenemos no alcanzan, artículos 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

También, demandan, los pueblos indígenas, lo siguiente: Podemos administrar los recursos naturales en nuestros territorios y se tiene que respetar nuestra forma de utilizarlos según nuestras costumbres. En el caso de proyectos de minería se nos debe consultar, se debe analizar cómo pueden perjudicarnos y se debe establecer cómo se nos va a indemnizar por los daños que produzcan.

En síntesis, compañeras y compañeros, la ratificación del Convenio 169 por parte del Estado costarricense, obliga a nuestro país y obliga a este Parlamento a aprobar las leyes que así justifiquen y que así ratifican el Convenio 169.

Por eso, yo quiero pedirles a todas y a todos que, en razón de lo firmado, en razón de lo pactado por nuestro país, hagamos un llamado al Ejecutivo para que se convoque el proyecto de Ley 13.352, y, por primera vez, hagamos honor al compromiso pactado y adquirido por el Gobierno de la República y por este Parlamento.

Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Por el orden, diputado Villalta.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Señora Presidenta, es que hablando de los derechos de los pueblos indígenas, me informan que están afuera las personas que vienen a la conferencia de prensa y que no los dejan pasar, para que interponga sus buenos oficios, que la gente se está ahí mojando y la seguridad de la institución no los deja ingresar al recinto legislativo.

LA VICEPRESIDENTA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Con mucho gusto. Vamos a informar para que los dejen pasar.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Murillo.

DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:

Muy buenas tardes, señora Presidenta y compañeros diputados.

Como bien se ha dicho, el día de hoy es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Nos visitan algunos de ellos que están en la Rotonda de la Patria, aquí en la Asamblea Legislativa, están ahí de cuerpo presente, haciendo una exhibición de sus artesanías, pero lo más importante es que aprovechemos este espacio para conversar con ellos.

Acabo de estar conversando con estos representantes de pueblos indígenas y me dicen acerca de sus preocupaciones, dos que quisieran que planteara en este Plenario legislativo; en primer lugar, el tema de la vivienda, tienen acceso de la vivienda de interés social del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, sin embargo, afirman, como lo han hecho en muchas otras oportunidades, otros pueblos indígenas con los que he conversado, que la vivienda de interés social, que se les está construyendo, no es la que ellos necesitan. Esto es un llamado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Mivah, a la señora Ministra, es un llamado a las autoridades del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Llevamos demasiados años en los que hemos escuchado a nuestros representantes de pueblos indígenas indicar que la vivienda que se está construyendo de baldosas no es el modelo de vivienda, que ni sus necesidades ni su cultura requieren, es una barbaridad que a estas alturas ellos tengan que seguir soportando que el diseño de sus casas, dadas de acuerdo al presupuesto de vivienda de interés social, sea hecho al estilo que nosotros estamos decidiendo y que el Banco Hipotecario de la Vivienda tiene.

No es posible que no respetemos su autonomía y que estemos invirtiendo recursos en sus territorios, en modelos de vivienda que no corresponden a lo que ellos están solicitando.

Siento que desde este Plenario y desde este micrófono los diputados de esta Administración deberíamos lograr que se cierre completamente esta opción, que las empresas desarrolladoras construyan las casas que los indígenas quieren, en el modelo que ellos decidan, es una barbaridad que las autoridades de vivienda continúen imponiendo su criterio a los pueblos indígenas de nuestro país, por respeto a su soberanía, la vivienda debe ser bajo el modelo que ellos establecen.

Quiero darle la bienvenida a los compañeros indígenas que están en las barras y que han manifestado claramente su deseo en esta dirección.

Adicionalmente, me comentaban que en materia de educación hay limitaciones para que se utilicen los textos que ellos mismos están elaborando para educar a sus niños y a sus jóvenes en su cultura.

Aquí me entregan dos documentos que no han logrado que el Ministerio de Educación Pública y nuestro ministro, don Leonardo Garnier, abra el espacio para que ellos eduquen en la línea y en la dirección que ellos consideran conveniente y que responde a su cultura y a sus necesidades.

Acabo de comentarle a don Leonardo Garnier, que nos visitaba, sobre estos textos, lo que me dice es que es un tema de gran relevancia, pero no se trata de reconocer el tema de gran relevancia, se trata de hacer algo. Ellos tienen sus textos, los han elaborado, por respeto, igualmente, a su soberanía y a su autonomía, esto debería ser lo que enseñen en las escuelas, esto debería ser autorizado por el Ministerio de Educación.

Me comentan también los jóvenes que se sienten completamente marginados ante el acceso a las universidades públicas de este país, indican que no reciben el asesoramiento adecuado para poder enfrentar los exámenes de admisión en las universidades públicas. No es posible que nuestras universidades públicas no hayan diseñado una estrategia para facilitar el acceso de nuestros jóvenes indígenas a las universidades públicas, si ya es difícil acceder a las universidades siendo estudiante del Valle Central, de colegios públicos y privados, imaginémonos la barbaridad en relación al tema de pueblos indígenas, donde no hay una estrategia para facilitarles el acceso.

Siento que estos pueblos realmente, el día de hoy, se hacen presentes, no son muchos los compañeros que están aquí, pero realmente por la zona donde ellos habitan y las dificultades de transporte y acceso, estoy segura de que si fueran... vivieran más cerca tendríamos esa barra llena, pero ellos representan a esos pueblos indígenas que nos están diciendo que se sienten marginados, que su voz no se escucha, que el documento que está aquí presentado como Ley de autonomía no representa una verdadera autonomía para los pueblos indígenas, por respeto a estas poblaciones escuchémoslos, pero escuchémoslos a ellos, no a nosotros mismos, que es lo que hacemos frecuentemente aquí en la Comisión de Sociales, al decidir, nosotros, qué queremos para ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

LA PRESIDENTA AD HOC MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Muchas gracias, diputada.

El diputado Villanueva Monge le cede la palabra a la diputada Saborío Mora.

DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:

Muchas gracias, señora Primera Secretaria.

A propósito de lo que menciona la diputada Alfaro Murillo sobre universidades públicas, yo quiero hacer referencia al presupuesto para las universidades públicas, porque es necesario decirle a los costarricenses y a las costarricenses en una forma entendible qué es lo que está pasando con este tema.

La Constitución Política, en el artículo 85, que voy a leer textual una parte de esto, menciona que el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal preparará un plan nacional para esta educación tomando en cuenta los lineamientos que se establezca en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, dice la Constitución: Ese plan deberá concluirse a más tardar el 30 de julio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente, en esto incluirán tanto los egresos de operación como los egresos de inversiones que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo. El Poder Ejecutivo incluirá en el presupuesto ordinario de egresos de la República la partida correspondiente señalada en el plan ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Pregunta a los señores y a las señoras rectoras: ¿dónde está el plan con un presupuesto de egresos de operación y un presupuesto de egresos de inversión para saber realmente en qué se van a gastar o invertir los recursos que se estarían asignando, tal como lo exige la Constitución Política?, díganos, señores rectores y señoras rectoras, a los costarricenses, ¿en el presupuesto de operación cuánto de lo que se está asignando se da en salarios?, esa es la pregunta, partiendo, por ejemplo, que el salario de la Rectora de la Universidad de Costa Rica anda por encima de los cinco millones de colones por mes, cómo es que es en este país, es lógico que se paguen buenos salarios a los docentes investigadores, pero no es lógico que los salarios de estos crezcan por encima de los aumentos anuales que reciben todos los servidores públicos de este país, así no hay plata que alcance.

El viernes pasado, el Rector del Tecnológico aparece muy bravo en la prensa, porque el Gobierno explica, con números, claramente cuál es la verdadera

pretensión de los rectores, señores rectores, sean más serios y solidarios con este país que apenas empieza a recuperarse de una recesión mundial, no es posible ni sostenible salarios con un nivel de crecimiento en anualidades por encima del promedio aplicado a todos los empleados públicos.

Digámosle claramente al pueblo de Costa Rica que los rectores están pidiendo a los estudiantes ir a una huelga que, en el fondo, lo que implica es presupuesto para cubrir sus salarios crecientes en forma desproporcionada, sin ninguna mejora evidente en planes de inversión o crecimiento para aumentar, y eso es lo más importante, el número de estudiantes por universidad en relación al aumento del presupuesto.

En síntesis, crece en ocho mil doscientos noventa y cinco estudiantes por año las cuatro universidades estatales, dicen las autoridades universitarias que el costo por estudiante crece automáticamente en un ocho por ciento cada año, fruto de los aumentos salariales acordados para funcionarios y autoridades universitarias.

Esa es la realidad de las cosas, hay que decirla, la prensa tiene que decirla y que los costarricenses saquen sus propias conclusiones.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA AD HOC MIREYA ZAMORA ALVARADO:

(Fuera de micrófono)...diputado.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

(Fuera de micrófono)...para consultar, si fuera usted tan gentil, y nos explique cuál va a ser el mecanismo para ceder el uso de la palabra, es que el señor diputado Villanueva Monge no está en el salón de sesiones, no sé si él ha cedido la palabra por escrito o, en el futuro, aunque alguna de las señorías no esté aquí y anunciándolo al Directorio, se puede ceder el uso de la palabra, es simplemente una consulta sin querer molestar al Directorio.

Gracias.

LA PRESIDENTA AD HOC MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Sí, señor diputado, el diputado Villanueva Monge lo dejó por escrito cediendo la palabra, aquí está.

Tiene la palabra el diputado Granados Calvo.

DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:

Gracias, señora Presidenta.

Para cederle el uso de la palabra a la diputada Alfaro Murillo, si es tan amable.

LA PRESIDENTA AD HOC MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Murillo.

DIPUTADA MARIELOS ALFARO MURILLO:

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señores diputados y diputadas, quiero aprovechar este espacio para compartir con ustedes que hace mes y medio hice una solicitud al IMAS con respecto a la información de base para el tema de la red de cuidado, como ustedes recordarán, a mediados de junio nosotros aprobamos una modificación presupuestaria que le trasladó más de mil quinientos millones que iban para el programa de vivienda y cultura para financiar la red de cuidado, que fue promesa de campaña de doña Laura.

No nos importó que miles de costarricenses se quedaran sin la titulación de tierras, puesto que en la pasada administración el Gobierno se comprometió a modificar sus propias metas, comprometiendo recursos para poder cumplir a estas comunidades, por esa razón yo no voté la modificación presupuestaria, porque los recursos debían quedarse en erradicación de precarios, que fue para lo que originalmente estaban.

El 22 de junio de este año, mediante el oficio CPRW1110, le solicité a don Fernando Marín, presidente ejecutivo del IMAS, que me enviara el detalle completo del programa de la red de cuidado, entonces le pregunto a don Fernando que me indique los objetivos completos de la red de cuidado, que me indique los programas específicos, las actividades, el personal destinado a la red de cuidado, las áreas prioritarias, un cronograma de trabajo, y me contesta don Fernando Marín, un mes después, diciéndome que le traslada esto a la licenciada Ana María Ortiz, directora de redes de cuidado, para que recopile la información, o sea, imagínense lo que es que nos digan que trasladamos mil quinientos millones de programas de vivienda a una red de cuidado, donde todavía están recopilando la información para ver de qué se trata el asunto.

Después de mes y medio de haber hecho esa solicitud, aún no tengo los documentos en mi poder, o sea, no puedo precisarle a cualquier ciudadano que me consulte qué es la red de cuidado, precisamente, ¿qué es?, ¿qué objetivos tiene?, ¿qué acciones estratégicas?, ¿quiénes son las personas que están trabajando en esto, ¿cuál es el programa de trabajo?, ¿cuáles son las comunidades prioritarias?, ¿será que todavía no hay nada redactado, esa es la primera duda que surge en relación a este tema?, ¿será que fue una ocurrencia de campaña, de doña Laura, que solo tiene panfletos para entregar a sus votantes y que no tiene nada de fondo en la red de cuidado? ¿será que las autoridades de este Gobierno todavía no han hecho la tarea? Han pasado tres meses y no tengo, sobre mi escritorio, una descripción de la red de cuidado.

Señor ministro Fernando Marín y demás personeros del IMAS, no es posible que no tengamos una respuesta pronta a un programa al que se le destinen, de una vez y de un plumazo, mil quinientos millones de colones, y no nos pueden responder dónde está ese dinero. Como he dicho en otras oportunidades, si por la víspera se saca el día, me temo que esta Asamblea decidió otorgarle dinero a una idea sin concretar, me da temor, más aun, creer que fue una improvisación.

Como diputada, exijo a las autoridades de este Gobierno que sean transparentes, que envíen la información solicitada en el transcurso de esta semana, durante esta semana quiero saber los detalles de qué es la red de cuidado para la cual este Parlamento trasladó mil quinientos millones, que eran de los recursos de vivienda de interés social para erradicación de precarios. Esto para poder rendirle cuentas a los ciudadanos y de quedar claros, que si no la tienen, como mínimo acepten que no tienen construido, diseñado el programa de red de cuidado y que esos mil quinientos millones son apenas para empezar a ver qué van a hacer, a casi cien días de este Gobierno no tenemos claridad de qué se trata el programa que doña Laura ofreció en campaña.

Por tanto, quiero insistir, esta semana quiero en mi despacho la información sobre la red de cuidado, después de más de mes y medio de habérsela solicitado al IMAS.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputada Alfaro Murillo.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Mendoza García.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, señor Presidente.

Al celebrarse hoy el Día de los Pueblos Indígenas, la fracción de Acción Ciudadana quiere pedir un receso, porque ellos quieren realizar una conferencia de prensa, que ellos han organizado, entonces queríamos acompañarlos y entiendo que han invitado a otros jefes de fracción al acto.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

¿Todos los jefes de fracción están de acuerdo? Perfecto.

Diputado Céspedes, yo no tengo ninguna objeción, me parece que sí es el Día de los Pueblos Indígenas no... entonces, diputado Céspedes, le damos el uso de la palabra al diputado Céspedes, ya que en su provincia es uno de los conglomerados más fuertes, diputado Céspedes Salazar.

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Muchas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Muchas gracias, señor Presidente, por permitirnos poder conversar sobre el tema de los indígenas esta tarde; muchas gracias porque sé que no estaba dentro del programa, ni de la agenda.

Este diputado en varias ocasiones y, principalmente, en las dos últimas, he tenido la dicha de recorrer varios pueblos, porque no puedo decir todos, principalmente del cantón de Talamanca, del Valle de la Estrella y del Chirripó, y no es porque las demás zonas no me interesen, sino porque con solo ver la situación que vive una comunidad, uno ve el reflejo de todas las demás comunidades, donde principalmente el Estado y no... y cuando hablo del Estado, no hablo de este Gobierno, sino de todos los gobiernos, nunca han volcado los ojos, verdaderamente, para solucionar los problemas de los indígenas.

Y es que, muchas veces, el Estado ha confundido la forma de cómo pretender ayudarle a los indígenas, la mayoría de las instituciones creen que darle ropa de vez en cuando y que para diciembre llevarles bolas de fútbol o que darles regalitos, o que de vez en cuando darles comida, representa la solución real de los indígenas, y están totalmente equivocados. Los indígenas lo que necesitan son fuentes de financiamiento, los indígenas lo que necesitan es mercado para poder vender lo que siembran, y no ser explotados por terceros, por un montón de gente aprovechada que lo que hace es lucrarse y llenarse los bolsillos con los productos

cuando venden a precios bajos, porque no tienen mercado. El Estado no les ha brindado el músculo para que ellos puedan salir y poder comerciar libremente sus productos sin ser explotados, principalmente, los que se dedican a los tubérculos, o los que se dedican al cultivo de plátano y banano, y cuando han conseguido algunos... algunas formas de poder exportar, nuevamente, son explotados por los comerciantes que se burlan, inclusive, en muchas ocasiones y que muchas veces aprovechándose por la inocencia y también por la cultura comienzan a canjearles cosas como que estuviéramos en el tiempo de Colón.

Pienso que lo que mejor puede hacer el Estado es enseñarles a pescar y no darles el pescado, cuando he peleado por los indígenas quisiera que, por ejemplo, el IMAS, quisiera que el IMAS nombrara un buen grupo de indígenas para que fueran inspectores del IMAS, para que fueran a hacer los estudios donde viven los indígenas a tres días, a seis horas, a diez horas, porque un empleado del IMAS nunca va a llegar a esa zona caminando por esos barriales y las ayudas, las ayudas que más ellos necesitan, las ayudas que ocupan no les llegan porque ahí no van a ver la gente pobre.

Y ahora, la diputada del partido Libertario hacía referencia también al asunto de las casas, en una ocasión me tocó que ver indígenas llevando casas prefabricadas en el hombro, subiéndolas por cerros, irrespetando la cultura, creyendo que los indígenas pueden vivir encima de muros, o rodeados de cemento cuando tienen lo más grande y lo más lindo que es la naturaleza. Por dicha que hay un proyecto de ley, y por dicha que ya entendieron, no este Gobierno, todos los demás, que hay que respetar la forma de vivir de los indígenas y la forma de ayudarlos es no oponiéndose al desarrollo de ellos, es, precisamente, escuchándolos, la forma de ayudarlos es abrir los brazos y entender que son parte de los costarricenses y que merecen que nosotros, en un día como hoy, tengamos un espacio para poder hablar por ellos.

Y gracias, señor Presidente, aunque no se ha concretado, pero en las reuniones de fracción usted nos prometió la apertura de una oficina para los indígenas aquí en la Asamblea Legislativa, lo felicito, pero todavía estamos esperando el espacio, sé que no tenemos, porque todos estamos en problemas, pero lo importante es que ya se abrió la voz aquí, en este Plenario, para que los indígenas tengan una oficina donde poder llegar y donde poder ser atendidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado Céspedes Salazar. Así es, efectivamente, el Directorio aprobó la iniciativa y estamos implementándola en la medida de las posibilidades, usted sabe lo que hay aquí, el problema de las oficinas, pero, efectivamente, el Directorio lo conoció y lo aprobó.

Diputada Zamora Alvarado, también para hablar sobre los asuntos indígenas.

DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El día de hoy inicia un cambio, un cambio, en realidad en derechos humanos. ¿Cómo vemos el asunto indígena?, no politiquería barata, señores, son derechos humanos, el derecho que tiene todo indígena de vivir dignamente en este país. ¿Qué es vivir dignamente en este país, señores?, es tener vivienda, es tener agua potable, no como viven los indígenas en estos tiempos.

A través de esta legislatura se abre la secretaría o la Oficina del Indígena, como derecho que ellos tienen de participar en política, como todos nosotros lo hacemos, en una igualdad de derechos.

Para los pueblos indígenas de América Latina, la conmemoración en su día representa un gran regocijo el día de hoy, sin embargo, no hay que dejar de mencionar que este regocijo también muchas veces está mezclado de sentimientos encontrados por la constante lucha en estos pueblos, que han impulsado a través de los años luchas por el reconocimiento de sus derechos.

El Convenio de la OIT, el número 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en su artículo 2, punto 1, indica: “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad y desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad.”

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, manifestó: Los pueblos indígenas del mundo han preservado un vasto acervo histórico y cultural de la humanidad. Las lenguas indígenas representan la mayoría de los idiomas del mundo y los pueblos indígenas han heredado y legado un rico patrimonio de conocimientos, formas artísticas y tradiciones religiosas y culturales. En este Día Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo reafirmamos nuestro compromiso con su bienestar.

La histórica Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea General en el año 2007, establece un marco dentro del cual los gobiernos pueden fortalecer las relaciones con los pueblos indígenas y proteger sus derechos humanos. Desde su aprobación, cada vez son más los gobiernos que se esfuerzan por reparar las injusticias sociales y económicas mediante la legislación y otros medios, y las cuestiones de los pueblos indígenas.

Pero queda mucho por hacer, señores, los pueblos indígenas todavía son víctimas del racismo y sufren de mala salud y una pobreza desproporcionada. En

muchas sociedades, sus lenguas religiosas y tradiciones culturales son estigmatizadas y rechazadas. El informe de las Naciones Unidas sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo, en enero del 2010, el primero de la historia, da a conocer estadísticas alarmantes. En algunos países, los pueblos indígenas tienen una probabilidad seiscientas veces mayor de contraer la tuberculosis que la población general; en otros, la esperanza de vida en un niño indígena es de veinte años menos que la de sus compatriotas no indígenas.

En Costa Rica, la población indígena representa el uno coma siete por ciento de los habitantes del país, lo que significa más de sesenta y tres mil personas. Por ende, la importancia de destacar que en la celebración del día internacional del indígena, los gobiernos indígenas tradicionales pretenden exponer a los legisladores y legisladoras del país los siguientes temas: las reservas indígenas deberán contar con los recursos suficientes para su preservación.

Punto dos, los visitantes indígenas deberán ser atendidos como lo establece el Convenio 169 de la OIT.

Punto tres, la atención a los pobladores indígenas y las ayudas de las que sean objeto se darán por ley y no por lástima, señores, es por ley.

Los minerales, biodiversidad, el recurso hídrico, la belleza escénica de sus montañas, la producción de oxígeno, la riqueza de sus ríos, etcétera, que pudieran generar algún beneficio, deberá en primera instancia beneficiar a los pueblos indígenas.

Punto cinco, la indemnización de tierras declaradas como reservas indígenas por el hombre blanco, no deberán esperar más y, por tanto, devolverles a los indígenas sus tierras declaradas reservas indígenas.

Punto seis, los productos que sean cosechados por agricultores indígenas en sus reservas, deberán ser apreciados y reconocido su verdadero valor como producto orgánico y cultivados en estricta armonía cultural y tradicional de respeto a la madre tierra.

Punto siete, tendrán especial acceso a los servicios públicos, sociales, culturales, políticos y económicos de los ciudadanos que lo requieran, en adelante ante una iniciativa popular integral o individual sin excepción de la accesibilidad, partiendo del aporte indígena hacia la identidad del pueblo costarricense.

¿Qué les quiero decir con esto, señores?, ¿será bueno el proyecto de autonomía de los indígenas, porque solo la palabra está ahí?, ¿le estamos dando, de verdad, autonomía a los indígenas?, no, démosle la libertad, el derecho que ellos tienen como costarricenses iguales a nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputada.

Vamos a dar un receso hasta las dieciséis horas con diez minutos.

Dieciséis y quince minutos, dieciséis y quince, corrijo el error material.

Se amplía el receso hasta las cuatro y treinta de la tarde.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

(Con autorización de la diputada Ileana Brenes Jiménez, segunda secretaria del Directorio legislativo, se incluye la solicitud de sustitución que a continuación se detalla.)

Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio**Jefatura de Fracción P.L.N.**

9 de Agosto del 2010

JF-PLN-087-10

Señor
Luis Gerardo Villanueva Monge
Presidente
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE

Estimado Señor Presidente:

Por este medio le solicito sustituir a la Diputada Alicia Fournier Vargas, por la Diputada Pilar Porras Zúñiga, el día de mañana Martes 10 del presente mes, en la sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, programada para las 10:00 a.m.

Agradeciendo su fina atención al respecto, se despide

Atentamente

Viviana Martín
JEFA FRACCION P.LN.

Pasamos a la Segunda Parte.

SEGUNDA PARTE

Me anuncian que no hay quórum, vamos a dar el tiempo reglamentario para que los diputados y diputadas que están fuera del salón de sesiones ingresen y ocupen sus curules.

Vamos a comenzar a contar el tiempo reglamentario.

¿Estamos con quórum? ¿Ah?

Sí, los indígenas en la Ley de identificación de medicamentos para las personas ciegas, como son de grupos minoritarios, ahí podemos interpretar...

Ya hay quórum, hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados.

La Presidencia informa, informa lo siguiente: El voto de censura de la Ministra de Salud, que ha sido presentado y que se había señalado inicialmente la fecha para mañana, se traslada para de mañana en ocho, o sea, el martes, el martes 17, 17 de agosto.

Asimismo, la Presidencia informa que el próximo miércoles, el próximo miércoles 11 de agosto, en la Segunda Parte de la sesión, la estaremos dedicando a hacer una explicación, como introducción, al tema del edificio legislativo, no solo lo que se les ha explicado a los señores jefes y jefas de fracción, sino, también algunos detalles importantes de toda la tramitación con referencia al edificio que podría estar adquiriendo esta Asamblea Legislativa, en virtud del cumplimiento de la orden sanitario que ordena el desalojo, ya no... ya no en veinticuatro horas, sino que la señora Ministra ha hecho referencia a que le ha dado... le ha dado a la Asamblea Legislativa la posibilidad de que haga mejoras y un plan de desalojo, que nos pueda permitir, en los próximos meses, no solo ir adecuando alguno de los edificios, sino, también ir desalojando, para que, finalmente, se cumpla en su totalidad.

Eso lo ha dicho, no solo en una nota que hemos recibido, sino que, también, en una conversación personal que ha ayudado también a aclarar algunos alcances importantes sobre las disposiciones del Ministerio de Salud y las posibilidades reales de esta Asamblea Legislativa de trasladarse en forma

definitiva, por lo menos en los edificios que se ha ordenado desalojar, y, sobre todo, porque se está en la tramitación de la posible implementación de un edificio que podría también adquirir la Asamblea Legislativa.

Esta sesión del próximo martes tendrá la posibilidad de discutir con los diputados y diputadas los términos de la adquisición de este edificio, todo lo que es la implementación, y también quiero anunciar a los diputados y diputadas que este edificio se está adquiriendo, o se iría a adquirir, o se podría adquirir dado el estado de necesidad que por todos es sabido y por todos también es dominado. Hay jefes y jefas de fracción, y también el Directorio así lo ha dicho, que no es excluyente, no es excluyente con la posibilidad de que se siga pensando en el Centro Cívico, en la construcción de una nueva Asamblea Legislativa, ya no diríamos en los terrenos que se irían a adquirir o expropiar, sino en estos mismos terrenos que la Asamblea Legislativa estaría desalojando, en estos mismos terrenos que la Asamblea Legislativa estaría desalojando.

O sea, que son proyectos que no son excluyentes entre sí, uno, porque es el estado de necesidad que nos hace adquirirlo, y el otro porque se viene planificando hace bastantes años, y ha sido también objeto de un debate muy interesante a través de los medios de comunicación colectiva, y que queremos aquí también oír las inquietudes y observaciones de los diputados y diputadas.

Diputado Góngora Fuentes, por el orden.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Señor Presidente, sí, hace un rato, le estaba pidiendo la palabra por el orden, quisiera que nos explique por qué se está cambiando la fecha de la discusión del voto de censura con la ministra Ávila.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputados y diputadas.

En una conversación con jefes y jefa de fracción así se ha dicho y se comenzó a consensuar para tratar de trasladar, y que tengan los diputados y diputadas mayores elementos de juicio para una decisión como la que tendrían que dar en el caso de este voto de censura, diputado Góngora Fuentes.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

¿Esa medida es acorde al 188, señor Presidente?

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Así lo dice el 188, así es; efectivamente, el 188 da de cinco a diez días, usted lo ve ahí en el 188, diputado Góngora Fuentes, si quiere se lo leo.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Por favor.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Dice así: El Directorio fijará la fecha para discutir la petición, sin embargo, la discusión no podrá efectuarse antes de cinco días ni después de diez días. Está dentro del término.

Diputado Góngora Fuentes, usted puede pensar lo que quiera, pero la Presidencia es muy respetuosa del Reglamento de esta Asamblea Legislativa.

Vamos, vamos a proceder a pasar a la Segunda Parte de la sesión, en discusión de proyectos de ley.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY**SEGUNDOS DEBATES**

No hay.

PRIMEROS DEBATES

Reforma del artículo 4º de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, N.º 1644 del 26 de setiembre de 1953 y sus reformas, (originalmente denominado): Ley de modificación del artículo 4º de la Ley N.º 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, expediente N.º 17.236

El expediente 17.236, está suspendida la discusión porque se encuentra pendiente la publicación y el plazo de espera.

Reforma a varios artículos del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado delitos informáticos (originalmente denominado): Reforma al artículo 229 bis del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado "delitos informáticos", expediente N.º 17.613

Pasamos al expediente 17.613, que está en espera del tercer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Ley de identificación de medicamentos para personas ciegas, expediente N.º 16.469

Expediente 16.469, Ley de identificación de medicamentos para las personas ciegas, me acaba de informar la Secretaría, hace escasos segundos, que le han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

Segundo informe mociones vía artículos 137 del Reglamento remitidas por el Plenario legislativo

MOCIÓN APROBADA

Moción N.º 1-4 (137-1), de la diputada Martín Salazar:

“Rige seis meses a partir de su publicación”

Presentación de mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento legislativo

Moción N.º 1 de varios diputados:

Para que el Expediente N.º 16.469, LEY DE IDENTIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS CIEGAS, se modifique el artículo 1 del proyecto de ley:

“ARTÍCULO 1.- Todas la farmacias, sean estas de la Caja Costarricense de Seguro Social o privadas, podrán brindar a todas las personas con discapacidad visual parcial o total, la posibilidad de identificar los medicamentos prescritos, su dosificación e instrucciones necesarias, por medio de los métodos o sistemas adecuados o técnicamente definidos.”

Pasa el expediente, pasa el expediente a la comisión dictaminadora.

Vamos a proceder a ver el resto de los expedientes y daremos el tiempo, que me han pedido las fracciones, para hablar del tema de asuntos indígenas, así se hará, diputados y diputadas, no se preocupen.

Ley de regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito (originalmente denominado): Ley de regulación de mecanismos de acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito, expediente N.º 17.116

Expediente 17.116, está en espera del segundo informe de mociones de fondo artículo vía 137.

Ley de creación de bono familiar de vivienda integral que autoriza el subsidio del bono familiar de vivienda en edificaciones con viviendas en primera y segunda planta sin sometimiento al régimen de condominio y en derechos no localizados, expediente N.º 17.524

El expediente 17.524, en espera del segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Reforma y adición de los artículos 22 y 25 a la Ley, N.º 8589 Penalización de la violencia contra las mujeres, expediente N.º 17.499

El expediente 17.499, está en espera del segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Ley de aprobación del Convenio marco para el establecimiento de la unión aduanera centroamericana, expediente N.º 17.274

Expediente 17.274, Ley de aprobación del Convenio marco para el establecimiento de la unión aduanera centroamericana, en espera del segundo informe de mociones de fondo.

Tratado para la recuperación y devolución de vehículos, aeronaves robados o materia de disposición ilícita entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de Mexicanos, expediente N.º 16.693

Ocho, expediente 16.693, Tratado para la recuperación y devolución de vehículos, está también en el trámite de primer debate, mociones de fondo vía artículo 137 se han presentado.

Presentación de mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento legislativo

Moción N.º 1 del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se adicione un artículo 2 al Proyecto de ley en discusión y se corra la numeración, para que en adelante se lea:

"Artículo 2.- En los casos de terceros poseedores de buena fe con respecto a vehículos recuperados en virtud de este Tratado, se estará a lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Civil.

Moción N.º 2 del diputado Fishman Zonzinski:

Para que el Rige de esta ley que se encuentra en el artículo 2 del proyecto en discusión sea ubicado como una frase final del proyecto de ley y por tanto se elimine el artículo 2 del texto en discusión.

Pasa, entonces, a la comisión dictaminadora este expediente.

Aprobación de la adhesión de Costa Rica al convenio multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las direcciones nacionales de aduanas y su protocolo de modificación, expediente N.º 17.114

Pasamos al expediente 17.114, está en espera del primer informe de mociones de fondo.

Aprobación del acuerdo de intercambio cultural entre los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay, expediente N.º 17.279

Pasamos al expediente 17.279, Aprobación del acuerdo de intercambio cultural entre los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República de Paraguay.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, siendo que es de intercambio cultural, la Presidencia, en una interpretación amplia del reglamento, diputado Góngora Fuentes, para su suspicacia, damos la posibilidad de que puedan referirse también a asuntos de la cultura indígena costarricense.

Diputados y diputadas, no, voy a borrar y desde este momento ofrezco el uso de la palabra.

Efectivamente, en discusión este expediente 17.279, en el trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Muchas gracias, diputados y diputadas.

Estamos, hoy, celebrando el Día de los Pueblos Indígenas, en un momento que nos debe llamar a la reflexión a todos los diputados y diputadas. Venimos de una conferencia de prensa, en la cual ellos hacían una solicitud muy concreta, que

permitan en esta Asamblea Legislativa que se vote el proyecto de Ley de autonomía indígena, es un proyecto que lleva más de dieciséis años de estar acá, en esta Asamblea Legislativa, y que se le ha venido pateando la bola para adelante, y se ha venido el tema posponiendo y posponiendo y posponiendo, y no es justo que sigan esperando, los pueblos indígenas más por una ley que la regule; en todo caso, si existen fracciones de partidos políticos que no están de acuerdo con ese proyecto, pues que lo expresen así y den su razonamiento de por qué no están de acuerdo con ese proyecto, pero ya es hora y es momento para que este Plenario legislativo vote el proyecto de ley en cuestión.

Nosotros queremos hacerle un llamado a la presidenta, doña Laura Chinchilla, para que tome en consideración a los pueblos indígenas y convoque el proyecto a sesiones extraordinarias.

Es un proyecto que ha estado esperando mucho tiempo para su aprobación, es momento de que en un día como hoy reflexionemos y nos permitamos, y que la bancada oficialista también, dentro de las solicitudes que hace a la Presidenta de la República, consideren hacer la solicitud y que este proyecto pueda ser conocido por esta Asamblea Legislativa.

Nosotros insistimos aquí, respetamos si hay posiciones que puedan estar en contra del proyecto, pero ellos tienen más de dieciséis años, nos contaba doña Luisa Bejarano, ahora en la conferencia de prensa, que ya está cansada de estar trasladándose desde el Sur Sur de Costa Rica, en largas jornadas, muchas de esas a venir a hacer lobby aquí y a incidir en función de ese proyecto.

En la legislatura anterior recordamos como pasaron meses enteros, frente, aquí en el bulevar de la Asamblea Legislativa, presionando para que se discutiera este tema, y, al final, se les mandó otra vez a comisión. Este es un proyecto que debe ser votado por esta Asamblea Legislativa, que debe ser convocado por el Poder Ejecutivo y esperamos que, en un día como hoy, realmente el Poder Ejecutivo reflexione y permita que uno de los proyectos que fue presentado dentro de la agenda de consenso sea conocido y sea votado en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado Mendoza García.

Tiene la palabra la diputada Muñoz Quesada.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Gracias, señor Presidente.

Esta tarde iniciaba yo el control político, justamente, rindiendo homenaje a los pueblos indígenas y al hecho de que el día de hoy, justamente, se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Estábamos enterados, por distintos medios, de esta conferencia de prensa de la tarde de hoy, a la cual hemos asistido un grupo importante de diputados y diputadas.

Nos hemos encontrado, al final de esta conferencia, con la decisión de los representantes de los pueblos indígenas de mantenerse en el recinto de la Asamblea Legislativa, concretamente en la Sala de Beneméritos, dispuestos a estar ahí las horas, los días, o las semanas que sean necesarias, hasta tanto este Congreso y el mismo Ejecutivo no les garanticen, o garanticemos, la posibilidad de que este proyecto de ley sea convocado.

Diecisiete años, cuatro administraciones tiene este proyecto de estar dando vueltas aquí, en la Asamblea, un éxodo interminable de viajes, idas y venidas, dimes y diretes han caracterizado esta larga etapa en la que los pueblos indígenas y sus representantes han esperado de este Gobierno y de esta Asamblea Legislativa el cumplimiento del Convenio 169, suscrito por este país con la Organización Internacional del Trabajo.

Tenemos esta tarde, aquí, a representantes de los pueblos bribri, cabécares, teribes, bruncas, ngöbes, ngäbes-buglé, huetares, chorotegas y malekus, ellos nos dicen esta tarde que han evaluado la realidad, su realidad y que, muy a su pesar, han terminado impotentes ante la negativa del Estado de Costa Rica de regular lo que por ley y por derecho les corresponde, que es aprobar este proyecto de ley que vendría, justamente, a generar las condiciones y los términos de relación, también, de estos pueblos indígenas con el Estado costarricense. Ellos vienen desesperanzados y demandan de este Congreso y del Ejecutivo una decisión pronta.

Como decía el compañero Juan Carlos Mendoza, finalmente ellos están tan desesperanzados que lo que le piden a este Congreso es que votemos el proyecto de ley y que, independientemente de nuestras posiciones, terminar con este calvario que han significado diecisiete años de larga espera por parte de los pueblos indígenas.

En el caso de la fracción del Partido Acción Ciudadana, ustedes, compañeros y compañeros, conocen cuál es nuestra posición, hemos defendido el proyecto, nos hemos comprometido desde una visión de respeto a los derechos humanos por defender este proyecto y estamos, por supuesto, acompañando esta decisión de los representantes indígenas de demandar una pronta solución.

Yo quisiera, señor Presidente, también pedirle o comunicarle también tres peticiones que hacen los representantes de los pueblos indígenas esta tarde y que creo que está en sus manos garantizar esa posibilidad, piden, uno, no ser objeto

de represión por parte, por supuesto, de la policía externa del Congreso ni de la policía misma de la Asamblea Legislativa; solicitan la posibilidad de que se les den condiciones para ingresar alimentos para el grupo que se ha quedado la tarde de hoy acá, y solicitan que también se les den condiciones para hacer uso de los servicios sanitarios de la institución. Tienes ellos, por supuesto, temor de que, eventualmente, cada vez que uno salga no regrese, dicen que de pasar eso, pues, no les quedaría más remedio que mantenerse, completamente, las veinticuatro horas o el tiempo que sea necesario, ahí en ese lugar.

Creo que en razón de un acto humanitario y de que están, justamente, en las instalaciones, podríamos garantizarles esas condiciones básicas mínimas para que puedan permanecer acá.

Lo otro que están demandando es, justamente,...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputada, no, ahora para entenderle, ellos van a permanecer...

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Ellos han tomado y se van a quedar ahí sentados hasta, según su posición, por supuesto, hasta que este Congreso pueda decidirles algo o, por supuesto, el Ejecutivo convoque durante este tiempo, en extraordinarias, convoque el proyecto, digo esto porque...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputada, no, nada más para decir, pues negociemos alguna posibilidad con la..., porque, primero, el salón donde están es un salón que está prestado, es decir, que se presta par conferencias de prensa, conferencias, etcétera.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Bueno, eso, pero lo que yo estoy comunicando es lo que nos han comunicado y aquí...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Bueno, por eso...

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

...hay varios jefes de fracción y varias diputadas y diputados saben, o sea, tenemos aquí un conflicto entre manos...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Yo no sabía con eso, me parece que ustedes que han sido los interlocutores, y yo le diría al diputado Villalta Florez-Estrada que nos ayude a intermediar, si tan solo..., porque sino tendríamos que traer a la Ministra de Salud entonces, para que nos pueda, nos pueda desalojar a todos. Diputado, con toda sinceridad, me parece que es importante que nosotros sepamos que este tipo de acciones no solo pueden crear un desorden en nuestras instalaciones, sino porque, además, nosotros no tenemos las condiciones, estos edificios se mantienen apagados después de ciertas horas y las instalaciones tienen seguridad, pero no para este tipo de actuaciones. Yo diría que, en este sentido, quiero hacer una instancia a las habilidades negociadoras de ustedes que han hecho intermediación para que tengamos alguna solución importante.

La forma que están ellos pretendiendo hacer me parece que no es la procedente, yo diría que, por favor, con toda sinceridad, le devuelvo la inquietud que ustedes me hacen para que en el sentido de que, más bien, traten usted de intermediar para que la Asamblea Legislativa no se vea en esta penosa situación.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Disculpe, señor Presidente, este ha sido, ellos son autónomos en sus decisiones, he de decirle a usted que esta servidora no tiene absolutamente nada que ver en la decisión que han tomado, tenemos aquí una brasa en nuestras manos, están ahí, no se van a mover de ahí, van a necesitar todo eso que se ha dicho, yo, por un acto también de humanidad, pues, si tengo que cargar la comida la traeré de ida y vuelta, lo que quiero decirle es que tenemos un conflicto aquí planteado que ya los medios de comunicación, me extraña que usted no estuviese enterado, han comunicado al país y al planeta y, bueno, ¿qué vamos a hacer?, ahí les dejo yo, más bien, a los compañeros y compañeras el tema para que lo resolvamos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

No, no estaba informado, diputada Muñoz Quesada, además, el diputado Villalta Florez-Estrada me lo dijo, pero no en esos términos, yo pensé que ellos se iban a quedar hasta cierta hora y después se iban a ir.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Están dispuestos a quedarse semanas si no resolvemos...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Por eso, eso es lo que no me lo dijo el diputado Villalta Florez-Estrada, sí hizo toda la intermediación para que dejáramos ingresar a algunas personas, pero no sabíamos que era en esos términos.

Vamos a proceder a tratar de solucionar.

Por el orden, diputado Villalta Florez...

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Bueno, yo no he terminado...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

...Fishman Zonzinski.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Yo no he terminado mi disertación...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Es por el orden.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

“Okey”.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

A mí me parece muy loable la actitud de algunos diputados, pero me parece que se están equivocando, es decir, donde tenemos que mandarlos es a Zapote, si quieren crear presión no es aquí, ese proyecto no está convocado, donde se tienen que ir a acampar y a hacer presión para que manden el proyecto, ¿qué culpa tenemos nosotros?, nosotros cada quien tiene su posición en cuanto al proyecto y estaríamos dispuestos a votarlo, es decir, lo que deberíamos hacer es, ahora, los compañeros que se han comprometido con ellos, Villalta que dijo que iba a venir a dormir con ellos, llevarlos a Zapote, y que hagan realmente una presión a donde corresponde, es decir, qué presión pueden originar, querida compañera, aquí en la Asamblea Legislativa, cuando estamos en el período de sesiones extraordinarias, donde no podemos alterar el orden del día, tampoco lo justificaría, pero en esas circunstancias, pero yo creo que lo que procede es, si quieren hacer presión, que vayan a hacer la presión donde corresponde, aquí no tienen nada que presionarnos, qué podemos hacer nosotros, señor Presidente. Por eso me parece que la gente que los ha aconsejado que presionen aquí, aunque ellos sean autónomos, hay que recomendarles que a donde hay que ir a presionar es a Cerro Alto, o no sé como se llama donde vive doña Laura, o en Zapote, pero no aquí en Cuesta de Moras, aquí la situación no se está manejando.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores diputados.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto.

No importa, diputada Zamora Alvarado, por el orden.

DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Señores diputados, aquí hay un punto importante y que no me digan que no sabían, porque el señor Villalta pidió permiso al Directorio legislativo para tener esta actividad, pero nada más dijo vienen unas organizaciones, ahora encontramos algo diferente, es una forma de presión, si nos hubiesen dicho al Directorio legislativo que venían y que se iban a quedar, y no me digan que no saben los señores del PAC, no me digan, porque... no me digan porque ¡día!, entonces quiere decir que ustedes son víctimas de esto, no, no, ustedes lo sabían, ahí traen sus etiquetitas ahí para presionar. Así es que, el Directorio legislativo tomó una decisión y debe respetarse, señor Villalta, usted pidió permiso, en otra díganos cuál es toda su estrategia para manipular al legislativo. Así es que mucho respeto al Directorio legislativo y las decisiones que se toman.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Villalta Florez-Estrada. Usted fue el que solicitó el permiso para la...

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

En su momento voy a hacer uso de la palabra para explicar la situación y le explicaré a la diputada Zamora que esta no es su casa ni su finca, sino la casa del pueblo de Costa Rica. Pero, por el momento, me parece una falta de respeto, porque la diputada Muñoz estaba haciendo uso de la palabra hablando del mismo tema, exactamente del mismo tema, del mismo asunto, de la ocupación que hay aquí de la Asamblea, y usted le empezó a dar la palabra por el orden a otras personas que están hablando del mismo tema, entonces, pues, yo le pido que deje terminar de hablar a la diputada Muñoz, y yo, ahora, cuando me toque, con mucho gusto, haré los descargos de las acusaciones infundadas que estoy recibiendo en este momento.

Con mucho gusto, gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Sí, diputado, con mucho gusto, nada más que quiero, quiero indicarle que por el orden es por el orden, diputado Villalta Florez-Estrada, es por el orden, así como se la doy a usted, se la tengo que dar a todos los diputados y diputadas que la soliciten por el orden, creo que es un asunto que no es de fondo, es sobre la toma que han hecho ahora los ciudadanos y ciudadanas que ustedes han anunciado, por eso la di, y me parece que es un asunto que, efectivamente, tenemos que discutir porque esta Asamblea es sorprendida con esa medida.

Puede continuar, diputada Muñoz Quesada.

DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero decirle a la diputada Zamora que por supuesto sabíamos de esta actividad que se iba a hacer, la conferencia de prensa, es más, la diputada Zamora, desde la mañana tiene a un grupo importante también de comunidades indígenas en actividad acá. Si de esa actividad se desprende que alguien quiere quedarse sentado acá, me imagino que no tendría usted responsabilidad alguna en ese hecho.

El punto es que tenemos, además, diputado Fishman, un grupo de ciudadanos y ciudadanas de este país no solo con la autonomía, sino con la

suficiente capacidad para decidir, resolver y tomar decisiones por cuenta propia, no necesita que ninguno de nosotros les autorice o les apadrine para tomar una decisión como esta, en última instancia, usted menciona que quienes les aconsejaron que este era el camino, ¡dialy!, si usted los conoce, dígame a esas personas que les aconsejaron que los desaconsejen.

Ahora, lo cierto del caso es que estas personas no tienen diecisiete años de estar acá esperando un reconocimiento de sus derechos, tienen más de cinco siglos de estar siendo avasallados y violentados en sus más íntimos derechos humanos, culturales, sociales, económicos y políticos, también. Los hemos confinado a territorios y, encima de eso, viven un continuo y constante asedio de sus tierras, más del sesenta por ciento de los territorios indígenas están en manos de hombres y mujeres no indígenas en este momento.

Estamos hablando que no por casualidad, hay que ver el mapa de Costa Rica y ubicar los veinticuatro territorios indígenas para darse cuenta de la riqueza, de la riqueza en flora y fauna, para enterarse de la riqueza de minerales y todo tipo de yacimientos que hay, justamente, en estas tierras, tierras ricas en una biodiversidad que no es casualidad, porque la relación del indígena, de los hombres y mujeres indígenas con su tierra es una relación íntima y personal que ninguno de nosotros o nosotras podrá entender jamás.

Así que están hoy, acá, después de quinientos años, demandándole a este Congreso y al Ejecutivo que convoque un proyecto de ley que tiene diecisiete años en una larga espera en este lugar, y aquí los temas que estamos discutiendo es de fondo, por supuesto, porque yo le dije, el otro día, a doña Viviana que sus declaraciones en los medios de prensa eran equivocados, que no eran correctos, cuando ella decía que aprobar el proyecto de autonomía de los pueblos indígenas era excluyente en relación al proyecto Diquís, y yo le dije: no es cierto, compañera Viviana, se equivoca usted, no es cierto, lo que obliga al Estado costarricense a consultar a los pueblos indígenas es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado, firmado por este país, es el no cumplimiento de este Convenio lo que está constantemente infringiendo y lastimando los derechos de los pueblos indígenas, y resulta que están acá, resulta que están ahí un grupo de hombres y mujeres indígenas, quienes han esperado, en nombre de sus pueblos, quinientos años, y aquí nos preocupamos por la formalidad del tema de los sanitarios.

Mire, compañero Presidente, yo no tengo sanitario siquiera en mi oficina, y así trabajo, y yo sí creo que teniendo a los representantes de los pueblos indígenas acá tenemos que resolver, o sea, aquí no se trata de la formalidad de si tendrían que estar en Zapote, donde yo creo que debería haber otro grupo en este momento presionando, sino que el hecho y la realidad es que están aquí, justamente, en el máximo poder de este país, justamente donde nosotros, hombres y mujeres no indígenas, tenemos la posibilidad en nuestras manos, lamentable porque ellos no lo tienen, pero sí la posibilidad de resolver o no, favorablemente o no, el proyecto de autonomía de los territorios indígenas.

Demandan esas personas una respuesta, sí, tenemos que darle una respuesta, por supuesto que sí. Y aquí el tema no se trata de venir a levantar la voz o siquiera insinuar a la posibilidad de que la fracción del Partido Acción Ciudadana supiera, de antemano, que las personas indígenas que están hoy acá se iban a quedar, ese es su derecho, esta es su casa si se quiere. Estamos aquí nosotros, hablando en su nombre y, en esa medida, y, en ese tanto, tenemos que responder.

Así que yo vuelvo insistir, compañero Presidente, en esas tres propuestas que hacen los representantes indígenas, en el sentido de que este Congreso les pueda garantizar, uno, su seguridad; dos, su alimentación; y, tres, su aseo personal. Me parece que independientemente de las posiciones que cada uno de nosotros tenga sobre este tema, es un tema de elemental derecho humano garantizar estas tres cosas que los representantes de los pueblos indígenas han demandado hoy en este Congreso.

Tenemos también el otro tema, ¿por qué están aquí?, porque ellos esperan que también haya una voluntad política de este Congreso para que en el caso de que el Ejecutivo convoque este proyecto, podamos nosotros, justamente, abordarlo y votarlo, independientemente del resultado.

Así que a mí me parece que tenemos acá un tema que resolver y que este Congreso tiene que resolverlo porque ahí están los compañeros y compañeras de los pueblos indígenas demandándonos, justamente, una solución.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

Ahora sí puede defenderse, diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, a la fracción del Frente Amplio llegó hace días una solicitud de varios representantes de comunidades indígenas para que en conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que es hoy 9 de agosto, se solicitara el Salón de Beneméritos para hacer una conferencia de prensa sobre las acciones que estos representantes de comunidades indígenas van a hacer para exigir, de una vez por todas, que esta Asamblea tome una decisión definitiva sobre la ley de autonomía indígena, y, en ese sentido, como nosotros creemos que esta es la casa del pueblo, como nosotros creemos que la Asamblea Legislativa tiene que estar abierta, de puertas

abiertas para los representantes de las y los costarricenses, que aquí no es solo para hacer cocteles, cocteles y conferencias con embajadores y con ricachones, sino con todos los sectores del pueblo de Costa Rica, por supuesto que tramitamos la solicitud, y por supuesto que sabíamos que aquí se iba a hacer hoy una conferencia de prensa para reclamar, una vez más, por la aprobación de la Ley de autonomía de los pueblos indígenas.

Este sector de representantes de los pueblos indígenas tomaron aquí la decisión de hacer una protesta pacífica y tomar el salón porque, sencillamente, la Asamblea Legislativa no los escucha, como muchos de ustedes y muchas de ustedes no me están escuchando lo que estoy diciendo en este momento, y esa es la historia de lo que pasó. Si ustedes quieren ahora echarle la culpa al diputado Villalta, pueden hacerlo, pero yo, en ningún caso, voy a renunciar a hacer la solicitud para que los grupos del pueblo costarricense puedan venir aquí a hacer sus planteamientos y sus demandas, y por supuesto que las distintas organizaciones tienen distintas formas de ejercer su derecho a la protesta.

Veo que algunos diputados y diputadas están muy indignadas por esta decisión que han tomado los representantes de estas comunidades indígenas, talvez en cualquier tipo de protesta uno podría decir, bueno, puede ser excesivo tomar la Asamblea Legislativa, pero pónganse a pensar ustedes a qué nivel, a qué nivel de desesperación ha llevado esta misma Asamblea Legislativa a esos representantes de los pueblos indígenas; señoras y señores, es que son quinientos años de humillación, de postración, de robo de las tierras, de robo de los recursos, de pisoteo a su cultura.

Aquí hemos aprobado un convenio en 1992, el Convenio de los pueblos indígenas de la Organización Internacional del Trabajo, que es un tratado internacional de derechos humanos y, sencillamente, es letra muerta en Costa Rica; miren, aquí hace unos meses los diputados de los partidos que ustedes representan, se rasgaron las vestiduras por la implementación del TLC, porque el TLC era un tratado internacional y que había que cumplirlo, y nos dijeron que había que aprobar corriendo las leyes de implementación, pues este también es un asunto de implementación, señoras y señores, la Ley de autonomía indígena es la implementación de un tratado de derechos humanos que tiene más de veinte años de estar haciendo fila, aprobado aquí en la Asamblea Legislativa y que no se cumple y no se respeta porque no está la ley para hacer que se cumpla.

Y aquí muchos de ustedes corrieron y aprobaron leyes o sus partidos corrieron y aprobaron leyes a la carrera porque había que cumplir con un tratado comercial y no hay manera de que quieran conocer la Ley de autonomía indígena, que es un tratado de derechos humanos. ¿Tiene razón o no tiene razón de estar enojada esta gente?

Acabamos de recordar los trescientos años del asesinato de Pablo Presbere, en Cartago, por defender los derechos de los pueblos indígenas y siguen muchos pablos presberes, y siguen muchas mujeres indígenas esperando

que se haga justicia. Hoy, cuando ellos anunciaron en la conferencia de prensa, y esto es muy importante, señoras y señores, cuando ellos anunciaron en la conferencia de prensa que iban a tomar la sala, lo primero que hicieron fue pedirle disculpas al diputado Villalta, al que embarcaron, que tramitó el permiso y pidieron disculpas.

Bueno, yo les dije: no tienen ustedes nada que pedir disculpas, es el Estado costarricense el que tiene que pedir disculpas, porque son muchísimos años de postración, de humillación, de olvido, de negación de derechos; hay territorios indígenas donde la mayoría del territorio está en manos de terratenientes que no son indígenas, y a pesar de que la ley exige, y el convenio de la OIT exige que se cumpla y que se recupere esa tierra, no se recupera esa tierra, y esta Ley de autonomía plantea la creación de un fondo para recuperación de las tierras y es una promesa que han hecho cinco administraciones de Liberación Nacional y de la Unidad Social Cristiana, cinco administraciones, dar una solución a este problema, y, sencillamente, no se ha dado esa solución.

¿Tienen razón o no tienen razón de estar indignados los representantes de los pueblos indígenas?, por supuesto que tienen razón, a ellos les están pidiendo, a ellos les están pidiendo cosas que ninguno de ustedes le pide a nadie para aprobar una ley en esta Asamblea Legislativa, les están pidiendo unanimidad, consenso absoluto. Yo veo que aquí meten las leyes, se votan y hay mayoría, y se aprueban, y no les importan que haya un montón de gente protestando en las calles, porque hay que legislar y es la voluntad de las mayorías; pero a los indígenas sí les piden unanimidad ustedes; que están divididos, que hay dos... que hay un grupo ahí que está en contra, entonces, como hay un grupo que está en contra, no aprueban la ley

¿Dónde se ha visto eso, si en casi todas las leyes hay grupos en contra?, ¿y por qué solo a los pueblos indígenas se les exige lo que no se le exige a nadie más en Costa Rica, que tengan unanimidad? Por supuesto que hay grupos en contra, si este proyecto de ley elimina la Conai, que es un elefante blanco, que solo ha servido para politiquería y para tener postrados a los pueblos indígenas con ayuditas y clientelismo politiquero. Pues, por supuesto que los que han estado colgados de la teta del Conai van a estar en contra, esa es la verdad, esa es la verdad, obviamente van a estar en contra.

¿Pero, qué? ¿Aquí no vamos a tomar una decisión cuando haya gente en contra de los proyectos de ley? Todos los días, ustedes les pasan por encima a grupos que se oponen a las leyes, igual las aprueban y dicen, aquí tenemos mayoría y se aprueba la ley, menos la Ley indígena. Cómo no va a estar en desacuerdo, y después que la consulta, aquí se hizo una consulta, que es la primera vez que se ha intentado aplicar los principios del Convenio 169 de la OIT, la Asamblea anterior hizo una consulta, donde participaron más de tres mil indígenas y, por supuesto, que la consulta tuvo deficiencias y, por supuesto, que se pudo haber consultado a más gente, pero se hizo un esfuerzo por aplicar aquí

la consulta, y, sencillamente, quieren usar ese derecho a la consulta en contra de los pueblos indígenas.

Que no se consultó más, que no participaron los sesenta mil indígenas que hay en Costa Rica, entonces no se puede votar la ley. Y, después aquí, Liberación Nacional tiene mucha responsabilidad en esto. Diputada Viviana Martín, diputado Luis Fernando Mendoza, Liberación Nacional tiene responsabilidad en esto también, porque el Gobierno no está convocando el proyecto de ley, y no lo convoca porque hay voces que han dicho que hay cosas en el proyecto que van a afectar proyectos importantes, como el proyecto de Diquís.

Pero yo no los he visto a ustedes, en ningún momento, presentar las mociones al proyecto para corregir esos artículos que, supuestamente, van a afectar el proyecto de Diquís o van a afectar otros proyectos. Dicen ustedes que no se le ha consultado al ICE y que no se le ha consultado a no sé quién más, pero dónde está la moción de consulta, para que se vea la moción de consulta y pueda caminar el proyecto. La decisión que han tomado es no convocar el proyecto, no discutir el proyecto, en vez de buscar alguna solución para resolver este problema, y eso no se vale, señoras y señores.

Por supuesto que, también, habría que ir a protestar a Casa Presidencial, pero tienen razón los indígenas y las indígenas de venir aquí, a la Asamblea Legislativa, porque es aquí donde estamos en mora, es aquí donde tiene este proyecto más de diecisiete años de estar haciendo fila, es aquí donde tenemos un compromiso de implementar un tratado internacional de derechos humanos, ¡qué palabrita esa que se inventaron, que se inventaron con ocasión del TLC, una traducción literal de un término en inglés! Y aquí han corrido con leyes de implementación, pero un tratado de derechos humanos no hay forma de que lo implementemos, sigue siendo letra muerta en Costa Rica.

Entonces, señoras y señores, tienen razón las y los indígenas de estar indignados, y tienen razón de estar buscando medidas desesperadas de protesta. Si ustedes quieren aquí echarle la culpa al diputado Villalta de que está ahí esa protesta, es no ver la realidad. Antes de ver la paja en el ojo ajeno, hay que ver la viga, porque aquí todas y todos tenemos una responsabilidad de que de esta Ley de autonomía no haya una respuesta de este Parlamento. No puede ser que tengamos casi veinte años de tener este proyecto aquí empantanado, exigiéndole un montón de requisitos; que una consulta se dice y se vuelve a hacer la consulta, y cuando ya está listo para votarse, lo devuelven porque algún terrateniente se opone, o porque alguna institución que quiere explotar los recursos naturales se opone. Si hay cosas que corregirle al proyecto, se las corregimos, señoras y señores.

Señores de Liberación Nacional, hagan las mociones, hagan las mociones para corregir el proyecto, hagan las mociones para consultarle el proyecto al ICE. Pero esas mociones no se pueden ver si el proyecto no está convocado; si el

proyecto no está convocado, no podemos ver cuáles son las dudas que tienen ustedes, no podemos corregirlas y estamos aquí empantanados. Y, obviamente, la Casa Presidencial no convoca el proyecto porque aquí le dicen que el proyecto está empantanado porque no hay acuerdo. Pues, muy bien, busquemos ese acuerdo, pero si el proyecto no está en la Asamblea Legislativa, cómo vamos a llegar a ese acuerdo.

La verdad, señoras y señores, es que este es un caso extremo, es un caso extremo de incumplimiento de esta Asamblea Legislativa, es un caso extremo de mora legislativa, donde todos los partidos representados aquí tenemos una responsabilidad de dar, de una vez por todas, una solución a este problema, y la Asamblea Legislativa es la casa del pueblo, pero no es como dijeron... como era hace unos años apenas, que la Asamblea Legislativa empezaba aquí, donde empieza el Valle Central empieza Costa Rica; Costa Rica es todo el país y son los grupos más vulnerables también costarricenses, y aunque, desde hace poco, les dieron cédula y todavía no les reconocen el derecho a su cultura y a su identidad, las y los indígenas también son costarricenses, y esta es la casa de ellos, y si ellos quieren venir a la Asamblea Legislativa a que los escuchen, tenemos la obligación de escucharlos, y si ellos se encadenan porque no encuentran otra forma para que los escuchen, no va a ser trayendo los antimotines la forma democrática de resolver este problema.

¿No les parece a ustedes que habría que tener un poquito más de sensibilidad, por lo menos en este caso, compañeros y compañeras, donde, sencillamente, es una población que ha sufrido la postración, la humillación, la violación a todos sus derechos y lo sigue sufriendo?

Yo veo a las señoras diputadas y a los señores diputados de la Comisión de Asuntos Sociales, donde está conociéndose el proyecto, en mociones vía artículo 137, y yo sé que en la Comisión de Asuntos Sociales habría voluntad para llegar a un acuerdo sobre este proyecto. Ahí veo a la diputada Alicia Fournier, presidenta de la Comisión, la veo hablando con la diputada Bejarano, que está muy preocupada por este tema, y hay otros diputados y diputadas que están preocupadas por este tema.

Yo sé, ¿cierto o no, diputada Fournier?, que ahí, en la Comisión de Sociales, se podría buscar un acuerdo para que el proyecto camine, se podrían ver las mociones para corregir esas dudas que tiene Liberación Nacional sobre este proyecto. Dice doña Alicia que depende de los del PAC, bueno, yo veo a los diputados del PAC interesados en que este proyecto camine. Pero la cosa es... la cosa es, señoras y señores, que si el proyecto no lo conocemos, no lo convocan, no quemamos los días, diay, no podremos nunca ponernos de acuerdo.

Si Liberación Nacional no nos dice qué artículos no le gustan del proyecto, pueden hacer ustedes un ejercicio y leer el proyecto, y ponerle, como se hacía en la escuela, carita feliz, carita triste, y, entonces, podemos ver cuáles son los artículos de carita triste, y los vemos esos, y los discutimos, y los negociamos.

Pero si ustedes no nos dicen cuáles son esos artículos, cómo vamos a corregir el problema.

Claro, lo más fácil es no convocarlo, lo más fácil para quitarse, quitarse la brasa caliente de encima. Bueno, pues, esa brasa caliente ya nos cayó a todos y todas, ya nos cayó porque ahí está la gente protestando indignada.

Yo espero que no —yo sé que, obviamente, don Luis Gerardo no es de aplicar esas prácticas— yo espero que no se les ocurra que aquí la solución es traer los antimotines para sacar a los indígenas, hay que buscar el diálogo, abramos un espacio de diálogo. Si quieren echarle la culpa al diputado Villalta de que aquí la gente viene a protestar, échenle la culpa, pero busquemos ese diálogo, porque este es un problema serio.

No me van a decir ustedes que este es como cualquier otro caso que llegan grupos protestando a la Asamblea Legislativa. Todo el tiempo van a llegar grupos protestando, y aquí se votan las leyes aunque haya grupos en contra.

¿Por qué, entonces, en este caso, seguimos impidiendo que, de una vez por todas, este Parlamento le dé una solución definitiva a los pueblos indígenas, ya?

Miren, yo he oído ahí gente, cuando yo estaba en el colegio yo oía que se organizaban caminatas de los pueblos indígenas que venían desde la frontera, desde los territorios ngöbes, la frontera con Panamá, venían caminando, de las primeras actividades políticas a las que yo fui en Costa Rica fue a ver esas marchas de los pueblos indígenas, venían caminando desde la zona sur, pidiendo ya que se aprobara la Ley de autonomía indígena, venían caminando.

Ahí esta una señora, una dirigente de los ngöbes, de la zona sur, que cuenta las veces que ella se vino caminando aquí, en romería, otro tipo de romería, se vino caminando para que se aprobara la Ley de autonomía indígena, y dicen: ya estamos cansados y cansadas de estarles pidiendo, de estarles rogando, de estar gastando nuestros escasos recursos, nuestras tierras se las siguen robando, estamos cansados de venir a pedirles aquí a ustedes que hagan algo con la Ley de autonomía indígena, ahí están, en vez de tirarles los antimotines, yo sugeriría que, talvez, sería más humano, salir y hablar con ellos, y ver lo que ahí está pasando, porque esa es una realidad, es una realidad, que son pueblos que siguen postrados, que siguen manipulados por el clientelismo de instituciones que no sirven para nada, como la Conai, ahí hay dirigentes de asociaciones de desarrollo indígena, que ellos mismos dicen: yo soy el presidente de la Asociación de Desarrollo y esta figura no sirve para nada, porque no permite una verdadera democracia en el territorio, que respete los derechos de la comunidad, que respete nuestras tradiciones culturales y tenemos un tratado de derechos humanos, que desde hace casi veinte años, establece que el país tiene

la obligación de permitirles a los pueblos indígenas que se organicen con base a sus tradiciones culturales y que definan su propia forma de autogobierno.

Pero hay algunos grupos minoritarios, pero influyentes, que no quieren que exista autonomía en los territorios indígenas, podríamos agruparlos en tres tipos de intereses: algunos terratenientes influyentes que se han apoderado de las tierras en los territorios indígenas y que saben que esta ley les daría más derechos, más posibilidades para recuperar, como corresponde, en legítimo derecho a estas poblaciones, sus tierras milenarias, históricas, que han sido usurpadas ilegalmente e impunemente, primer grupo que hace lobby contra la Ley de autonomía indígena.

Segundo grupo, que hace lobby contra la Ley de autonomía indígena, algunos interesados en explotar los recursos naturales, el agua, los minerales del subsuelo que están en los territorios indígenas, la biodiversidad, tienen miedo de que si se hace realidad la consulta que, efectivamente, como bien decía la diputada Carmen Muñoz, es un derecho que no está en la ley, está en un convenio internacional de derechos humanos que hemos firmado y estamos obligados a proteger, la consulta está en los tratados de derechos humanos, pero no se está cumpliendo, porque no hay una ley de implementación de esta consulta.

Hoy en día, lo que hace el Gobierno es que manda una cartita a las veintidós, veintitrés, ADIS, asociaciones de desarrollo, se esperan ocho días hábiles y dicen: ya se hizo la consulta, así hicieron con unos reglamentos del TLC, que afectaban la biodiversidad, los mandaron por ocho días por carta y dijeron: ya consultamos.

Por supuesto que a los que quieren hacer explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas, les parece la consulta como un estorbo, una traba, pero resulta que ese estorbo no viene de la ley, ese estorbo viene de un tratado de derechos humanos, porque aquí, señoras y señores, no se vale, no se vale, aquí aprobaron el TLC y aprobaron sus leyes, y a mí no me gusta ese tratado, pero lo aprobaron.

Pero aquí no se vale que solo hay que cumplir los tratados que le gustan a los ricos en este país, ¿y los otros tratados, los que defienden a las minorías, los que defienden el ambiente, los que defienden los derechos humanos?, ¿esos no hay que cumplirlos? ¿Solo los TLC hay que cumplirlos aquí?, porque eso es lo que está en discusión, aquí esta es una ley de implementación, deberíamos aplicarle vía rápida, como le aplicaron, sus partidos, a las leyes del TLC, pero no les da la gana, bueno, por lo menos lleguemos a una votación algún día, para que se resuelva este tema de este tratado.

Finalmente, está el tercer grupo que se opone a la Ley de autonomía indígena, y que son, pues, los politiqueros y los pegabanderas, que ni siquiera es toda la gente de los partidos, alguna gente que cree que si sigue funcionando la

Conai, y que si sigue controlando algunas asociaciones de desarrollo va a poder seguir teniendo manipulados a las comunidades indígenas para ganar algunos...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado...

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

...para ganar algunos votos en algunos cantones, donde...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

...continúa usted en el uso de la palabra.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

...estas comunidades tienen un peso importante.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

...vamos a suspender, ahora, la sesión, porque procedemos a levantarla, pero voy a pedirle a la señora Segunda Secretaria que se sirva leer una nota del Ministro de la Presidencia.

Vamos a leer..., bueno, diputado Góngora Fuentes.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Es para ver si se va a mantener la lista en este tema de discusión que es tan importante.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Está en discusión el proyecto, vamos a anotar los oradores y las oradoras que están apuntadas para el debate.

La señora Segunda Secretaria procederá a leer la nota del Ministro de la Presidencia.

Sí, señor, hasta por nueve minutos, diputado, con mucho gusto, no, no se preocupe, así lo vamos a consignar.

LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:

Decreto Ejecutivo N.º 36.126-MP en el que se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias

Ministerio de la Presidencia

09 de Agosto del 2010.

DMP-565-2010

Señoras
Dip. Mireya Zamora Alvarado
Primera Secretaria
Señora
Dip. Ileana Brenes Jiménez
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 36126-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias realizada por el Decreto Ejecutivo N.º 36110-MP.

Atentamente,

Marco A. Vargas Díaz
Ministro de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO 36.126-MP

**LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTICULO 1: Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 36110-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 17337, Autorización temporal al Gobierno de la República para financiar gastos corrientes con ingresos de capital y de financiamiento

EXPEDIENTE N° 17213, Reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732 de 17 de diciembre de 1997 y sus reformas.

EXPEDIENTE N° 17642. Reforma al Código de Comercio, Ley Reguladora del Mercado de Valores, Código Penal y Código Procesal Penal

EXPEDIENTE N° 17766. Ley del sistema de seguros de depósitos y resolución bancaria

EXPEDIENTE N° 17597, Ley para el fortalecimiento del Fondo de Capitalización Laboral como instrumento de protección contra el desempleo

EXPEDIENTE N° 17275, Aprobación de la modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano

EXPEDIENTE N° 17164, Ley de protección de la niñez y la adolescencia frente al contenido nocivo de Internet otros medios electrónicos

EXPEDIENTE N° 17475, Ley para segreguar terrenos pertenecientes al Parque Nacional los Quetzales para inscribirlos a nombre del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, con el objeto de consolidar la Estación Truchícola de Ojo de Agua de Dota

EXPEDIENTE N° 14836, Ley de simplificación de trámites y creación de incentivos en atracaderos y marinas turísticas

EXPEDIENTE N° 17013, Reforma a la Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, del 1° de marzo de 2005

EXPEDIENTE N° 16703, Aprobación de las actas de la Unión Postal Universal, Congreso XXIII, Bucarest

EXPEDIENTE N° 16304, Ley reguladora del contrato de seguros

EXPEDIENTE N° 17418, Reforma de la Ley N° 7954, Creación de la Galería de la Mujer

EXPEDIENTE N° 17156, Interpretación auténtica del artículo 80 de la Ley N° 4179, del 22 de agosto de 1968, y sus reformas, Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

EXPEDIENTE N° 17098, Creación del Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica

EXPEDIENTE N° 17072, Adición de un nuevo artículo 7 bis al Estatuto de Servicio Civil, Ley N° 1581 de 30 de mayo de 1953 y sus reformas

EXPEDIENTE N° 17497, Ley del Sector Postal de Costa Rica

EXPEDIENTE N° 17595, Ley reguladora de los contratos inmobiliarios y de la Correduría de Bienes Raíces

EXPEDIENTE N° 17422, Ley para autorizar al Banco Hipotecario de la Vivienda a otorgar créditos diferidos para vivienda con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI)

EXPEDIENTE N° 17507, Prohibición del trabajo peligroso e insalubre para personas adolescentes trabajadoras

EXPEDIENTE N° 17405, Ley para la promoción de la erradicación del trabajo infantil mediante el derecho real de acceso a la educación

EXPEDIENTE N° 17779, Reforma del párrafo segundo del artículo 49 y el párrafo segundo del artículo 50 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N° 8839

EXPEDIENTE N° 17671, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la República de Singapur y la República de Costa Rica

EXPEDIENTE N° 17593, Ley de arbitraje comercial internacional basada en la Ley Modelo de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

EXPEDIENTE N° 17718, Adhesión a la Convención para la eliminación del requisito de legalización para los documentos públicos extranjeros

EXPEDIENTE N° 17382, Aprobación del Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana

EXPEDIENTE N° 15732, Reforma a los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 17 y 20 de la Ley contra la Violencia Doméstica, Ley de la República N° 7586 del 10 de abril de 1996

EXPEDIENTE N° 17665, Ley de mecanismos electrónicos de seguimiento en materia penal

EXPEDIENTE N° 17777, Ley general de investigación en seres humanos

EXPEDIENTE N° 17670, Reforma de varios artículos de la Ley 5662 “Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares” y adición al artículo 34 de la Ley 7648 “Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia de Costa Rica”

EXPEDIENTE N° 17650, Reforma integral de la Ley N° 7727, Ley de resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social

EXPEDIENTE N° 17163, Ley General de Turismo

EXPEDIENTE N° 17252, Modificación a la Ley de Creación y Organización del Instituto Geográfico Nacional Número 59 del 4 de julio de 1944 y sus reformas

EXPEDIENTE N° 17783, Reforma del Transitorio I a la Ley Nacional de Emergencia, N° 8488, de 22 de noviembre del 2005

EXPEDIENTE N° 16818, Ley para el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación

EXPEDIENTE N° 17492, Ley marco sobre normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información

EXPEDIENTE N° 16679, Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales

EXPEDIENTE N° 17382, Aprobación del Tratado sobre Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana

EXPEDIENTE N° 16980, Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos

EXPEDIENTE N° 16405, Ley para la exoneración del pago de tributos de plantas de tratamiento de aguas servidas para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua

EXPEDIENTE N° 17463, Aprobación del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Argentina

EXPEDIENTE N° 16692, Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y el Reino de España

ARTICULO 2: Rige a partir del 09 de Agosto del 2010.

Dado en la Presidencia de la República, a los 09 días del mes de Agosto del 2010.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA

**MARCO A. VARGAS DÍAZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Se tiene por ampliada la convocatoria a sesiones extraordinarias, de conformidad con la lectura de la nota del Ministro de la Presidencia.

Diputados y diputadas, vamos a pedirle al diputado Villalta Florez-Estrada, como diputado que nos solicitó el edificio para hacer la conferencia de prensa que usted iba a hacer, y yo sé que usted es sorprendido también con la decisión del grupo indígena, pero vamos a pedir que usted haga la intermediación, confiamos en sus facultades para convencer, porque nos parece que si no, bajo la vía suya, hemos sido utilizados en el sentido de que validar esta actuación para que convoquen o no un proyecto de ley, nos parece que esto podría ser generalizado el día de mañana que todos los grupos de presión consigan a un diputado, le damos acceso para que hagan la conferencia de prensa, y bajo esa vía toman el edificio para presionar, por una u otra acción, yo sé, diputado, lo conozco a usted, estamos confiados en sus facultades persuasivas y en su, también, en su buena relación que tiene con los indígenas.

Diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Gracias, señor Presidente, por el orden, ojalá yo pudiera convencerlos también de que aprobemos la Ley de autonomía indígena.

Mire, yo voy a hablar con ellos, pero yo más bien le devuelvo la petición, porque creo que esto es algo que nos atañe a todas las fracciones legislativas, yo más bien pediría que las otras fracciones también designen a algún interlocutor, alguien, ellos quieren hablar con los diputados y diputadas, con todas las fracciones, ahora en la conferencia de prensa estuvieron presentes la mayoría de las fracciones legislativas, creo que no estuvo Liberación Nacional, y bueno, Justo, que no estaba en ese momento, pero sé que hubiera ido también a hablar con ellos, así que yo, más bien, veo que si aquí hay un conflicto y están pidiendo dialogar con las y los diputados, pues yo, con mucho gusto, voy a dialogar con ellos, pero también creo que las otras fracciones legislativas deberían interesarse, por lo menos, en esta problemática.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Perfecto.

El diputado Monge Pereira va, esto es un asunto de la convocatoria a sesiones extraordinarias, es de exclusivo resorte del Poder Ejecutivo, no de los diputados y diputadas.

Oviedo Guzmán tiene algo por el uso... por el orden.

DIPUTADO NÉSTOR MANRIQUE OVIEDO GUZMÁN:

Me acabo de enterar de que los inodoros los cerraron, los baños, me parece que ahí hay mujeres, yo soy padre de cuatro niñas, tengo una esposa y tuve una madre, y por respeto a esos costarricenses me parece que lo correcto es que sean abiertos nuevamente baños.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tomamos nota, diputado Oviedo Guzmán.

El edificio es administrado por gente de seguridad que esperamos tome las medidas correspondientes y, desde luego, con el respeto que se merecen todos los ciudadanos y ciudadanas que vienen a este edificio, pero de verdad que vamos a rogar a los diputados que puedan tener la capacidad de persuasión porque han sido los anfitriones, para decirlo de alguna manera, de este grupo indígena, que nos permitan, efectivamente, llegar a una feliz terminación de este asunto.

Diputados y diputadas, al ser las dieciocho horas con trece minutos y con ese encargo para el diputado Villalta Florez-Estrada, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

Luis Gerardo Villanueva Monge
PRESIDENTE

Mireya Zamora Alvarado
PRIMERA SECRETARIA

Ileana Brenes Jiménez
SEGUNDA SECRETARIA